OF/ADA/0010/22
Ciudad de México, a 03 de febrero de 2022.

Integrantes de la Comisión de Fomento Económico y Modernización Administrativa del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio y con fundamento en los artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 fracción III, 8, 42, 45, 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez y conforme el Acuerdo del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez por el que se ratifica el mecanismo de sesiones de Comisión y de Pleno por medios remotos durante la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 de fecha 24 de marzo de 2020, ratificado el 19 de enero de 2022 del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, mediante el cual se establece que la realización de sesiones de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria establecida por el Consejo de Salubridad General y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, por los medios remotos que se consideren idóneos y que para tales efectos determinen las y los Presidentes de las mismas, me permito hacerles partícipes de la siguiente:

CONVOCATORIA
A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Misma que se llevará a cabo a través de medios remotos el día 08 de febrero de 2022 a las 12:30 horas, el link de acceso se les hará de su conocimiento a través del correo institucional, bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Asuntos Generales.

Sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente

Antonio Dionisio Alcántara
Concejal Presidente de la Comisión de Fomento Económico y Modernización Administrativa

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO
BENITO JUÁREZ
04 FEB 2022
RECIBE: Gratian
HORA: 11:51
CONCEJO

Contacto Tel. 5589584513
Uxmal No.803 Altos 1er. Piso Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310